

**M.R.R.H.H. No. 148/2021**

PARA: Personal del CONSUCOOP

DE: Lic. Isabel Castillo  
Jefe de Recursos Humanos



ASUNTO: retorno a labores presenciales

FECHA: 30 de agosto del 2021

Por este medio y con instrucciones de la Dirección Ejecutiva de este Consejo y de conformidad al circular número CGG-1005-2021 emitida por el Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno, todos los empleados que ya se fueron inoculados con la segunda dosis de la vacuna contra la COVID-19, **se les instruye a reintegrarse a partir del miércoles 1 de septiembre del presente año, a sus labores presenciales**, en el horario normal establecido en este Consejo.

El personal que, bajo su voluntad ha decidido no vacunarse, también deberá presentarse a laborar a este Consejo en el horario normal.

Todo el personal deberá guardar las normas y medidas de bioseguridad exigidas por SINAGER, para salvaguardar nuestra salud y la de nuestros compañeros de trabajo

Atentamente,